





Resolución Nro. (17)

(28 de diciembre de 2022)

"Por medio de la cual se liquida el presupuesto general de ingresos y egresos de la **CASA MUNICIPAL DE LA CULTURA DE CALDAS ANTIOQUIA** para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2023"

El Director General de la CASA MUNICIPAL DE LA CULTURA DE CALDAS ANTIOQUIA, de acuerdo con el Decreto de Nombramiento No. 001 del 01 de enero de 2020, en uso de sus atribuciones reglamentarias y legales y,

CONSIDERANDO

- 1. Que el Consejo Directivo en reunión realizada el 28 de diciembre de 2022, aprobó y confirmó el presupuesto asignado y presentado para el funcionamiento de la casa municipal de la cultura de Caldas para la vigencia fiscal 2023.
- 2. Que en la misma fecha y por el mismo órgano fueron aprobados los diferentes rubros presupuéstales presentados para la ejecución del presupuesto oficial.
- **3.** Que la distribución presupuestal puesta a consideración puede estar sujeta a traslados y adiciones por situaciones estrictamente necesarias y con arreglo a los planes y actividades establecidas.
- **4.** Que se debe velar por el equilibrio presupuestal de todas la Entidades públicas, con el cual se pretende cumplir con las funciones asignadas a la entidad, y por lo tanto es necesario liquidar su presupuesto oficial.
- **5.** Que de conformidad con el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el incremento al Salario Mínimo Legal Mensual para el 2023, se hace necesario fijar las cuantías para la contratación.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Fijar los cómputos del presupuesto de rentas y recursos de capital de la CASA MUNICIPAL DE LA CULTURA DE CALDAS ANTIOQUIA para la vigencia 2023, en la suma de MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS

Casa Municipal de la Cultura, Caldas Antioquia NIT 800.185.741

Dirección: Carrera 49 N 128 Sur 44. Teléfono 278 0740 – 303 1330 Email: dirección@culturacaldas.gov.co – comunicaciones@culturacaldas.gov.co







TREINTA Y SIETE MIL PESOS (\$1.685.237.000). Según el presupuesto de ingresos aprobado por el Consejo Directivo así:

CUENTA		
PRESUPUESTO	DETALLE	VALOR
1	INGRESOS	1.685.237.000
1,1	INGRESOS CORRIENTES	1.685.237.000
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.459.680.000
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	916.214.757
1.1.02.06.001	APORTES POR SGP CULTURA	279.680.000
1.1.02.06.001.03	PARTICIPACION PARA PROPOSITO GENERAL	0
1.1.02.06.001.03.0 2	CULTURA	
	CULTURA	0
1.1.02.06.003	PARTICIPACIONES DISTINTAS DEL SGP	1.180.000.000
1.1.02.06.003.02	PARTICIPACION EN CONTRIBUCIONES	1.180.000.000
1.1.02.06.003.02.0	PARTICIPACION DE LA CONTRIBUCION PARAFISCAL	
1.1.02.06.003.02.0	CULTURAL	1.180.000.000
2.01	TRANSFERENCIAS INTERGUBERNAMENTALES RECIBIDAS	920.000.000
1.1.02.06.003.02.0		920.000.000
2.02	RECURSOS DESTINACION ESPECIFICA	0
1.1.02.06.003.02.0 2.03	TRANSFERENCIAS Y OTROS	200 000 000
	TOTAL INVERSIÓN	260.000.000 1.180.000.000
	TOTAL INVERSION	1.180.000.000
1.1.01	INGRESOS TRIBUTARIOS	225.557.000
1.1.01.02	IMPUESTOS INDIRECTOS	0
1.1.01.02		0
1.1.01.02.300	ESTAMPILLAS	225.557.000
1.1.01.02.300.55	ESTAMPILLA PROCULTURA	225.557.000
1.1.2	RECURSOS DEL CAPITAL	
1.2.10.01	CANCELACION RESERVAS	
1.2.10.02	SUPERAVIT FISCAL	
1.2.05	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	
1.2.05.02	DEPOSITOS	
1.2.10.01	RECURSOS DEL BALANCE	0
1.2.05.02	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	0

Casa Municipal de la Cultura, Caldas Antioquia NIT 800.185.741

Dirección: Carrera 49 N 128 Sur 44. Teléfono 278 0740 – 303 1330 Email: dirección@culturacaldas.gov.co – comunicaciones@culturacaldas.gov.co







	EXISTENCIA EN CAJA BANCOS A DICIEMBRE 31 DE 2022 FONDOS COMUNES	0
	EXISTENCIA EN CAJA Y BANCOS A DICIEMBRE 31 DE 2022 DEL SGP	0
	DEBIDO COBRAR DEL SGP A DICIEMBRE 31 DE 2021	0
	DEBIDO COBRAR DE RECURSOS PROPIOS A DIC. 31 DE 2022	
1.1.02.05		0
1.1.02.05.02	VENTAS INCIDENTALES DE ESTABLECIMIENTOS NO DE MERCADO	
1.1.02.05.02.07	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERV. CONEXOS, SERV. INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	
1.1.02.05.02.07.01	ARRENDAMIENTOS	

ARTÍCULO SEGUNDO: Apropiar para atender gastos de funcionamiento e inversión y servicio de la deuda pública del presupuesto de la CASA MUNICIPAL DE LA CULTURA DE CALDAS ANTIOQUIA durante la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, la suma de MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS (\$1.685.237.000). Según el presupuesto de gastos y apropiaciones aprobado por el Consejo Directivo así:

CUENTA PRESUPUESTO	DETALLE	VALOR
2	GASTOS	1.431.033.925
2,1	FUNCIONAMIENTO	444.515.225
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	433.798.497
2.1.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	433.798.497
2.1.1.01.01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIOS	352.417.063
2.1.1.01.01.001	FACTORES SALARIALES COMUNES	352.417.063
2.1.1.01.01.001.01	SUELDOS DE PERSONAL A LA NOMINA	194.736.672
2.1.1.01.01.001.02	VACACIONES	13.297.239
2.1.1.01.01.001.03	PRIMA DE VACACIONES	9.066.299
2.1.1.01.01.001.04	PRIMA DE SERVICIOS	17.174.692
2.1.1.01.01.001.05	PRIMA DE NAVIDAD	18.888.124
2.1.1.01.01.001.06	BONIFICACION POR RECREACION	1.081.870
2.1.1.01.01.001.07	PRIMA DE ANTIGÜEDAD 35%	5.679.820
2.1.1.01.01.001.08	HONORARIOS CONTADOR	39.852.358
2.1.1.01.01.001.09	HONORARIOS JURIDICO	52.639.990







2.1.1.01.02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	81.381.434
2.1.1.01.02.001	APORTES PARA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSION	23.368.404
2.1.1.01.02.002	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (8.5%)	16.552.620
2.1.1.01.02.003	APORTES PARA CESANTIAS	22.917.590
2.1.1.01.02.004	APORTES A CAJAS DE COMPENSACION (4%)	7.789.464
2.1.1.01.02.005	APORTES A RIESGOS ARL	1.016.520
2.1.1.01.02.006	APORTES AL ICBF (3%)	5.842.104
2.1.1.01.02.007	APORTES AL SENA (2%)	3.894.732
2.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	10.716.728
2.1.2.01	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
2.1.2.01.01	ACTIVOS FIJOS	0
2.1.2.01.01.005	OTROS ACTIVOS FIJOS	0
2.1.2.01.01.005.02	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	0
2.1.2.01.01.005.02.		
03	PROGRAMA DE INFORMATICA	0
2.1.2.01.01.005.02. 03	PAQUETES DE SOFTWARE	10.716.728

2	GASTOS GENERALES	254.203.075
2.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	254.203.075
2.1.2.01	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
2.1.2.01.01	ACTIVOS FIJOS	0
2.1.2.01.01.004	ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIA	0
2.1.2.01.01.004.01	MUEBLES,INSTRUMENTOS MUISCALES,ARTICULOS	0
2.1.2.01.01.004.01. 01	MUEBLES	0
2.1.2.01.01.004.01. 01	OTROS MUEBLES N.C.P	0
2.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	254.203.075
2.1.2.02	ADQUISICION DIFERENTES DE ACTIVOS	254.203.075
2.1.2.02.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	40.000.000
2.1.2.02.01.002	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACOS	20.000.000
2.1.2.02.01.002.01	ASEO	10.000.000
2.1.2.02.01.002.02	PAPELERIA	10.000.000
2.1.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	214.203.075

Casa Municipal de la Cultura, Caldas Antioquia NIT 800.185.741

Dirección: Carrera 49 N 128 Sur 44. Teléfono 278 0740 – 303 1330 Email: dirección@culturacaldas.gov.co – comunicaciones@culturacaldas.gov.co







2.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y P	214.203.075
2.1.2.02.02.009.01	PUBLICIDAD	10.000.000
2.1.2.02.02.009.02	TRANSPORTE	20.000.000
2.1.2.02.02.009.03	SUMINISTRO DE REFRIGERIOS	20.000.000
2.1.2.02.02.009.04	ARRENDAMIENTO SONIDO Y TARIMA	20.000.000
2.1.2.02.02.009.05	EMBAJADOR CULTURAL	10.000.000
2.1.2.02.02.009.06	FONDO EDITORIAL	0
2.1.2.02.02.009.07	SEGUROS DE BIENES MUEBLES	4.662.231
2.1.2.02.02.009.08	CAPACITACION DE PERSONAL	0
2.1.2.02.02.009.09	CUOTA DE FISCALIZACION	2.810.323
2.1.2.02.02.009.10	GASTOS BANCARIOS	3.635.748
2.1.2.02.02.009.11	SERVICIOS PUBLICOS	32.871.973
2.1.2.02.02.009.12	ESTAMPILLA PROCULTURA GESTOR CULTURAL	90.222.800
2.1.2.02.03	GASTOS IMPREVISTOS	0
2.1.2.02.03.01	INTERESES	0
2.1.2.02.03.02	SANCIONES	0
2.1.2.02.03.03	AJUSTES	0
	GASTOS DE INVERSION	
2,3	INVERSION	986.518.700
2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	986.518.700
2.3.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	986.518.700
2.3.2.02.02	ADQUISCION DE SERVICIOS	986.518.700
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	096 E19 700
2.3.2.02.02.009	CONVENIO MUNICIPIO	986.518.700 446.838.700
2.3.2.02.02.009.01.	FORTALECIMIENTO DE LA EXPRESION ARTISTICA Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE CALDAS	285.334.200
2.3.2.02.02.009.01. 02	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTOS ARTISTICO Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE CALDAS	30.000.000
2.3.2.02.02.009.01. 03	FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION CIUDADANA EN LOS PROCESOS ,EVENTOS Y CONMEMORACIONES ARTISTICAS Y CULTURALES DEL MUNICIPIO	100.000.000
2.3.2.02.02.009.01. 04	CONSOLIDACION Y GESTION PARA LA APROPIACION, DEFENSA Y SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL MUNICIPIO DE CALDAS	31.504.500

Casa Municipal de la Cultura, Caldas Antioquia NIT 800.185.741

Dirección: Carrera 49 N 128 Sur 44. Teléfono 278 0740 – 303 1330 Email: dirección@culturacaldas.gov.co – comunicaciones@culturacaldas.gov.co







2.3.2.02.02.009.02	CONVENIO MUNICIPAL SGP	279.680.000
2.3.2.02.02.009.02. 01	FORTALECIMIENTO DE LA EXPRESION ARTISTICA Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE CALDAS	150.000.000
2.3.2.02.02.009.02. 02	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTNOS ARTISTICO Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE CALDAS	35.680.000
2.3.2.02.02.009.02. 03	FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION CIUDADANA EN LOS PROCESOS ,EVENTOS Y CONMEMORACIONES ARTISTICAS Y CULTURALES DEL MUNICIPIO	34.000.000
2.3.2.02.02.009.02. 04	CONSOLIDACION Y GESTION PARA LA APROPIACION, DEFENSA Y SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL MUNICIPIO DE CALDAS	60.000.000
2.3.2.02.02.009.03	COFINANCIACION	260.000.000
2.3.2.02.02.009.03. 01	JUEGOS DE LA CALLE	0
2.3.2.02.02.009.03. 02	CONVENIO SEMANA DE LA JUVENTUD	0
2.3.2.02.02.009.03. 03	SECRETARIA DE SALUD	0
2.3.2.02.02.009.03. 04	IDENTIDAD Y MEMORIA CALDEÑA	260.000.000

PARÁGRAFO: Las reservas presupuestales y las cuentas por pagar que conforman el presupuesto general de la Casa Municipal de la cultura, correspondientes al año 2022, deberán constituirse durante el mes de enero, con los compromisos que a 31 de diciembre de 2022 estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación. Las reservas presupuestales y cuentas por pagar que conforman el presupuesto general de la entidad, solo podrán utilizarse para cancelar los compromisos que les dieron origen.

ARTÍCULO TERCERO: Darles cumplimiento a los rubros presupuestales determinados y ratificados por el Consejo Directivo.

ARTÍCULO CUARTO: Desarrollar las actividades y planes descritos en cada uno de los rubros y proyectos presentados al Consejo Directivo para la aprobación del presupuesto.

ARTÍCULO QUINTO: Fijar las cuantías de contratación así:

Presupuesto Anual 2023 en SMLMV:

\$1.452,79





Punto de Referencia 280 SMLMV

Referencia en pesos \$324.800.000

LICITACIÓN PÚBLICA Lo que exceda \$324.800.000

MENOR CUANTÍA Hasta \$324.800.000

MÍNIMA CUANTÍA Hasta \$32.480.000

ARTÍCULO SEXTO: A la presente resolución se le anexa en tabla de Excel el presupuesto de ingresos y egresos que conforman la generalidad de este.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su promulgación.

Dada en Caldas Antioquia, el día 28 del mes diciembre de 2022.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS MARIO VASQUEZ ROJAS Director Casa Municipal de la Cultura

Caldas Antioquia